

## LIBRETO RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

### GOBERNADOR HERNÁN BARREIRO

#### **MAESTRO DE CEREMONIA:**

Muy buenos días.

Les damos una cordial bienvenida a quienes nos acompañan al acto de Rendición de Cuentas de la Gobernación de la provincia de Manabí, correspondiente al periodo 2022. Institución representada por el Tecnólogo Hernán Barreiro Loor, bienvenido señor gobernador.

\*\*\*\*\***HABLA EL GOBERNADOR**\*\*\*\*\*

También saludamos y agradecemos la presencia de los representantes de las distintas instituciones del ejecutivo, invitados especiales, funcionarios de esta noble institución y ciudadanía en general.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, misma que se entrega a la ciudadanía sobre la ejecución y evaluación de las políticas públicas; en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que maneje fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

#### **Gobernación de Manabí**

Dirección: Calle Sucre entre Ricaurte y Olmedo.  
Código Postal: 130105 / Portoviejo-Ecuador  
Teléfono: + 593-52654 383  
[www.gobernacionmanabi.gob.ec](http://www.gobernacionmanabi.gob.ec)

Como siguiente punto los invito a ponerse de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional de la República Del Ecuador.

-----**HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR**-----  
-----

Por favor, tomemos asiento. Gracias.

### **MAESTRO DE CEREMONIA:**

Es tiempo de dar paso a la rendición de cuentas de la gestión administrativa de la Gobernación de Manabí, correspondiente al periodo 2022.

A continuación procederé a realizar la lectura de la misión, visión y base legal, de esta rendición de cuentas.

-----**PROYECCIÓN DE DIAPOSITIVAS**-----  
-----

### **MISIÓN**

Somos el ente direccionador y orientador de la política del Gobierno Nacional en la provincia, de los planes y proyectos promovidos por el Ministerio de Gobierno a nivel provincial, a través de una gestión eficiente, eficaz, efectiva, transparente y pública, para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad interna para el buen vivir.

### **VISIÓN**

La Gobernación de Manabí es una institución de sólido prestigio, confianza y credibilidad, que se posicionará en la provincia por

su gestión transparente, por la calidad y calidez de sus servicios; y por su efectiva contribución a la preservación de la gobernabilidad, la paz social, el orden y la seguridad interna en la provincia, coadyuvando al bienestar de todos los manabitas.

## **BASE LEGAL**

### **Constitución de la República del Ecuador.**

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.**

De la Rendición de Cuentas:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubios, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.**

#### **Gobernación de Manabí**

Dirección: Calle Sucre entre Ricaurte y Olmedo.  
Código Postal: 130105 / Portoviejo-Ecuador  
Teléfono: + 593-52654 383  
[www.gobernacionmanabi.gob.ec](http://www.gobernacionmanabi.gob.ec)

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.**

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública.
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

### **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Literal e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.

Ahora invitamos al señor gobernador, tecnólogo Hernán Barreiro, quien hará su exposición correspondiente a la gestión administrativa de la Gobernación de Manabí, del periodo 2022.

## **INTERVIENE GOBERNADOR HERNÁN BARREIRO**

### **Gobernador Hernán Barreiro:**

- Gestión en los 2 meses de administración

### **MAESTRO DE CEREMONIA:**

Gracias señor Gobernador, por su intervención.

Posteriormente se dará paso a las preguntas.

**HERNÁN BARREIRO: Dará paso a las preguntas Y respuestas.**

### **MAESTRO DE CEREMONIA:**

En la parte final, los invitamos a ponerse de pie para entonar el Himno a Manabí.

-----**HIMNO A MANABÍ**-----  
-----

### **MAESTRO DE CEREMONIA:**

Agradecemos a cada uno de ustedes por habernos acompañado hoy en la rendición de cuentas 2022 de la Gobernación de Manabí.

Que tengan todos un excelente día.